

**VISTO:**

Que el 28 de febrero de 2011 finaliza el período por el cual fueron prorrogadas interinamente las designaciones de Profesores Auxiliares de dedicación exclusiva y semiexclusiva de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario prorrogar nuevamente dichas designaciones para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en cada una de las Cátedras con su carga docente anexa correspondiente, en esta Facultad;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 las designaciones interinas de **PROFESORES ASISTENTES** de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) y con la dedicación que se menciona en cada caso:

**PROFESOR ASISTENTE, DEDICACIÓN EXCLUSIVA - (CÓD. 113):**

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cátedra</b>
34182	Dra. Viviana A. Centeno (reemplaza a la Dra. Carpentieri)	Química Biológica "A"

**PROFESOR ASISTENTE, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - (CÓD. 114):**

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cátedra</b>
21517	Mag. Inés A. Cismondi	Biología Celular "A"
24747	Biól. Ana M. Zárate (licencia)	
37585	Od. Mario O. LLanes (reemplaza a la Biol. Zárate)	
44440	Od. Elisa Carolina De Napoli (reemplaza al Od. Urrutia García)	Anatomía "A"

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cátedra</b>
35730	Od. María E. Scherma	Introducción a la Odontología
34159	Dra. Alejandra C. Aguzzi (Licencia)	
38596	Od. Miguel Eduardo Osilio (reemplaza a la Dra. Aguzzi)	
16373	Dra. Rosa G. Lissera (Licencia)	
39264	Od. Carlos M. Lorenzo (reemplaza a la Dra. Lissera)	
38361	Bioq. Juan J. Aguilar (reemplaza a la Bioq. Barembaum)	Introd. a la Física y Química Biológica "B"
17641	Od. Ada de la M. Quinteros	Histología y Embriología "A"
32117	Od. Roger A. Soria (reemplaza a la Od. López)	Fisiología
39059	Od. Mauricio S. Navarro Guittar	Anatomía Patológica "A"
34905	Od. Maria A. Baró	
29237	Lic. María Alicia Olmos	
30768	Od. Alejandro M. Marengo	Od. Preventiva y Comunitaria II
17015	Dra. Esther Sanchez Dagum (Licencia)	
32616	Od. Maria Jorgelina Ulloque (reemplaza a la Dra. Sánchez Dagum)	
30930	Od. Susana J. Tarifa (Licencia)	
29535	Dra. Marcela Inés Bella (reemplaza a la Od. Tarifa)	
40363	Od. Diego Alejandro Siles	Diagnóstico por Imágenes A"
38504	Od. Ariel Nicolás Caggia	Diagnóstico por Imágenes "B"
19871	Od. Isidoro S. Himelfarb	Ergonomía y Bioseguridad
39091	Od. Carlos Alfredo Rozas (reemplaza al Dr. Sezin)	Operatoria I "A"
19871	Od. Isidoro S. Himelfarb (reemplaza a la Dra. Verduci)	Operatoria II "A"





Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
17313	Dra. Juana R. Bozzatello (Licencia)	Cirugía II "A"
31427	Dr. Osvaldo C. Calabrese (reemplaza a la Dra. Bozzatello)	
22234	Od. Marta Alicia Pujol	
30515	Od. Mónica Mabel Vera (reemplaza a la Od. Pajón)	Prostodoncia II "B"
32854	Dra. Fabiana P. Carletto korber	Integral Niños y Adolescentes: Area de Odontopediatría "A"
32023	Od. María Cristina Rubial	Integral Niños y Adolescentes: Area de Ortodoncia "A"
38855	Od. Juan Martín Losano	Prostodoncia IV "A"
31754	Dra. Adriana Beatriz Piacenza	Integral Niños y Adolescentes: Area de Ortodoncia "B"
32390	Tec. María Cristina Bertoldi	Area de Biología Oral (ABO)

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 **las Licencias sin goce de haberes** por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art.13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, de PROFESORES ASISTENTES de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) y con la dedicación que se mencionan en cada caso:

**Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, (Cód. 114):**

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
16373	Dra. Rosa G. Lissera	Introducción a la Odontología
34159	Dra. Alejandra Aguzzi	
36590	Bioq. Silvia R. Barembaum	Introd. a la Física y Química. Biológ. "B"
17313	Dra. Juana R. Bozzatello	Cirugía II "A"
25371	Od. María Marcela Lopez	Fisiología
18428	Od. Amalia Celia Pajon	Prostodoncia IV "B"
17015	Méd. Esther Sanchez Dagum	Od. Preventiva. y Comunitaria II
30930	Od. Susana Julia Tarifa	
36858	Dr. Mario Sezin	Operatoria I "A"
32638	Dr. Daniel A. Urrutia Garcia	Anatomía "A"
32267	Dra. Patricia Verduci	Operatoria II "A"
24747	Dra. Ana Maria Zarate	Biología Celular "A"

ARTÍCULO 3º: Prorrogar, interinamente, a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 23 de abril de 2011 la designación de la Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, (cod.114) **Od. Julieta RUBISTEIN (leg. 45355)**, de la Cátedra de Odontología Preventiva y comunitaria I, en reemplazo de la Od. Verónica Diana Camino (leg. 44996), quien se encuentra de licencia sin goce de haberes para acompañar al cónyuge (cod. 138) de acuerdo a los dispuesto por art. 13, apartado II, inc.d) del Decreto 3413/79

ARTÍCULO 4º: Prorrogar, interinamente, a partir del 1 y hasta el 31 de marzo de 2011 las designaciones de los Profesores Asistentes, dedicación semiexclusiva, (cod.114): **Dra. María Magdalena GALLIANO (Leg. 27199)**, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes: Area de Odontopediatría "A"; y **Od. Mario Esteban ZORRILLA (Leg. 16972)**, de la Cátedra de Cirugía II "A", por estar comprendidos en los alcances del art. 70 del Estatuto Universitario y en los art. 1 y 2 de la Ord. 17/10 del HCS.


ARTÍCULO 5º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 1 de marzo y hasta el 23 de abril de 2011, a la **Biol. Liliana M. MANCA (leg. 25372)** por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art.13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod.114), en la Cátedra de Microbiología. En consecuencia, **PRORROGAR** la designación interina de su reemplazante, **Bioq. Patricia del Rosario ORDOÑES (Leg.28572)** por el período indicado precedentemente.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en el art. 1º Y 2º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 13  
MR/es